

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

84

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES MEJORADA-VELILLA

CONTRATACIÓN

Aprobado por la Junta de esta Mancomunidad, en sesión extraordinaria de 6 de febrero de 2012, el expediente para la contratación que a continuación se cita, cuya adjudicación se realizará por procedimiento abierto, se hace público un resumen del mismo a los efectos del artículo 142 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: contrato administrativo especial para la prestación del servicio "Ayuda a domicilio" en la Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla.
 - b) Lugar de ejecución: Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla.
 - c) Plazo de ejecución: desde el 1 de abril de 2012 hasta el 31 de marzo de 2013.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Forma: pluralidad de criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe IVA excluido:
 - 14,20 euros, precio hora laborable.
 - 16 euros, precio hora festiva.
 - Importe total: no excederá de 462.500 euros.
 - IVA: 4 por 100 que asciende a 18.500 euros.
 - b) Importe IVA incluido:
 - 14,77 euros, precio hora laborable.
 - 16,64 euros, precio hora festiva.
 - Importe máximo de 481.000 euros.
5. Garantía provisional: no se exige.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla.
 - b) Domicilio: plaza de España, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
 - d) Teléfono: 916 793 327.
 - e) Fax: 916 792 674.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: quince días naturales, a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, de lunes a viernes, en horario de nueve a catorce.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación: no se requiere.
 - b) Solvencia económica y financiera y técnica o profesional: según lo establecido en la cláusula 17.2 del pliego de cláusulas administrativas.
8. Criterios de valoración de las ofertas:
 - A) Criterios económicos (hasta 55 puntos):
 - Proposición económica (máximo de 55 puntos): se valorará multiplicando el porcentaje de baja de las ofertas valorables por el coeficiente 5.5; obteniéndose de aquel la puntuación por baja.

B) Criterios técnicos (hasta 45 puntos):

- Memoria descriptiva y justificativa de las prestaciones propuestas (máximo de 35 puntos): se valorará la finalidad del servicio, así como los objetivos específicos y operativos para la consecución del servicio; el diseño de la intervención, la metodología, la programación de las acciones y su temporalización así como cualquier otro aspecto que se consideren convenientes para el desarrollo óptimo del servicio; el desarrollo de la labor del personal que va a intervenir para desarrollar cuantas acciones se hayan expuestos; así como las medidas a emplear por las entidades licitadoras para asegurar la calidad de los trabajos a realizar.
- Mejoras técnicas (máximo de 10 puntos): se valorarán otras propuestas que mejoren lo exigido en el contenido del pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, sin que supongan coste alguno para la Mancomunidad y deberán significar un manifiesto incremento en términos de calidad y cantidad. Se considerarán mejoras todas aquellas que incidan en:
 - a) El incremento de calidad de los servicios de ayuda a domicilio de los usuarios y usuarias: primeras limpiezas en profundidad, limpiezas de choque, aumentar el número de auxiliares de ayuda a domicilio si los casos lo requieren, etcétera.
 - b) Otros servicios complementarios al servicio de ayuda a domicilio para los usuarios y usuarias sin coste para estos.
 - c) Líneas de trabajo que amplíen el trabajo de coordinación con los Servicios Sociales de la Mancomunidad.
 - d) Otros aspectos de relieve para el servicio que la entidad licitadora crea que aumentará la calidad del servicio.

Las mejoras serán valoradas conforme al siguiente detalle:

- A la empresa que oferte las mejores propuestas se le otorgará una puntuación de 10 puntos.
- A la empresa que no oferte mejoras se le otorgará una puntuación de 0 puntos.
- Al resto de las ofertas se les otorgará una puntuación proporcional entre los valores descritos anteriormente.

9. Presentación de ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio; si coincidiera el plazo señalado en sábado o festivo se trasladará al primer día hábil.
- b) Documentación a presentar: la establecida en la cláusula 17 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1) Entidad: Mancomunidad de Servicios Sociales Mejorada-Velilla.
 - 2) Domicilio: plaza de España, número 1.
 - 3) Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación del contrato.
- e) Admisión de variantes: no procede.

10. Apertura de las ofertas:

- a) Lugar: Ayuntamiento de Mejorada del Campo. Salón de Plenos.
- b) Domicilio: plaza del Progreso, número 1.
- c) Localidad y código postal: 28840 Mejorada del Campo.
- d) Fecha: décimo día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones (si este fuera sábado se trasladará al lunes siguiente).
- e) Hora: a las doce.

11. Gastos de anuncios: a cargo de la entidad adjudicataria, hasta un máximo de 3.000 euros.

12. En su caso, portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde puedan obtenerse los pliegos: “perfil del contratante” en www.mejoradadelcampo.es

Mejorada del Campo, a 6 de febrero de 2012.—La presidenta, María Isabel Lominchar Expósito.

(01/365/12)